



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, y DEL MINISTRO DE
SANIDAD, SALVADOR ILLA**

Madrid, 10 de marzo de 2020

10/03/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero
MINISTRO DE SANIDAD: Salvador Illa

Portavoz.- Muy buenas tardes a todos y a todas, gracias por vuestra asistencia, y pedir disculpas, en primer lugar, por la hora en la que hemos podido comparecer, pero saben que teníamos dos reuniones esta mañana: la propia del Consejo de Ministros y, posteriormente, la comisión interministerial, y, por tanto, hasta finalizar la misma no hemos podido el ministro, y yo misma, comparecer ante todos ustedes.

Como ven, hoy nos acompaña el ministro de Sanidad, Salvador Illa, quien va a dar cuenta, va a trasladar cómo se encuentra en este momento, a mediodía de hoy, la situación del coronavirus. Y, además, también informará de las medidas y de las cuestiones abordadas tanto en el Consejo de Ministros, como en la propia comisión interministerial.

Quisiera empezar esta rueda de prensa, reforzando una idea, y es que estamos ante un desafío global que va a requerir de una coordinación a nivel mundial.

La estrecha colaboración entre los países y las organizaciones supranacionales como son la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud, hoy por hoy, es clave, y seguirá siendo en los próximos meses

De la misma forma, en clave interna, la cooperación entre los distintos niveles de la Administración está funcionando de forma muy satisfactoria y permitiendo un diálogo fluido entre la Administración central y las Comunidades Autónomas. Una tónica, una idea que tenemos que seguir profundizando en las próximas semanas, porque el éxito de las medidas sanitarias está justamente en esa coordinación del conjunto del sistema nacional de salud en sus diferentes competencias entre el Gobierno de España y Comunidades Autónomas.

Y creánme que yo soy de la opinión que, en España, muchas veces no apreciamos lo que tenemos, y queremos, en el día de hoy, poner en valor que contamos con una gran fortaleza que nos hace también singulares en el conjunto de países de la Unión Europea como es el hecho de tener uno de los mejores Sistema Sanitario del mundo. Un Sistema Sanitario que engloba, que incorpora tanto su labor de prevención, su vertiente del cuidado de la salud pública, fundamentalmente, en cuestiones que tienen que ver con la epidemiología o el comportamiento de las epidemias. Y, también, con lo que significa la tarea asistencial de un Sistema Sanitario que llega a todos los rincones de nuestro territorio, y que tiene en la función primaria una referencia indudable.



Desde el Gobierno, queremos destacar, una vez más, y agradecer el enorme esfuerzo que están realizando los servicios de salud pública, de todas las Comunidades Autónomas, y los profesionales de los centros sanitarios para combatir esta enfermedad. Especialmente, importante, también, el hecho de que la atención primaria está llegando, está yendo a los domicilios de las personas que se encuentran con síntomas, que llaman al servicio sanitario y que reciben la visita de un sanitario que les permite no tener que desplazarse. Y, por tanto, en caso de ser positivo, para la enfermedad estar ya en situación de aislamiento.

También queremos poner en valor, y es importante que lo hagamos en el día de hoy, la respuesta cívica, madura del conjunto de la sociedad española, porque para afrontar con éxito este desafío de salud pública, todos y todas, cada uno y cada una de nosotros tenemos un papel que cumplir. Tenemos una responsabilidad individual adoptando las medidas que recomiendan, que dictan las autoridades sanitaria, pero también vigilando que las personas más cercanas, de nuestro entorno, también adopten estas mismas medidas, sobre todo, cuando se trata de menores o se trata de personas mayores en la que tenemos que ejercer su tutela.

Los técnicos, los poderes públicos, los agentes sociales, las formaciones políticas y los medios de comunicación, yo diría que toda la ciudadanía, en general, está llamada a jugar un papel y que creemos que todos, de forma coordinada, vamos a cumplir con esa misión que tenemos encomendada.

Para ello, tenemos que actuar con prudencia, con determinación y con transparencia, sin alarmismos innecesarios y con proporcionalidad. Esto significa que, en función de la evaluación concreta de cada situación, de cada sitio y de cada momento, hay que proporcionar la respuesta sanitaria adecuada o la respuesta económica que mejor convenga. Porque, en la actualidad, como están ustedes comprobando, la situación del coronavirus es dispar en nuestro país: Hay focos que requieren una actuación reforzada y hay otros lugares en donde no es necesario esas medidas de prevención.

Las medidas que adoptamos son todas necesaria y sabemos que algunas de ellas de las que se están implantando, pueden resultar incómodas o incluso generar algunas dificultades para muchas familias, especialmente, las que tienen que ver con el cierre de los colegios decretado en la Comunidad de Madrid, o en la ciudad de Vitoria o Labastida del País Vasco, pero saben ustedes que las autoridades sanitarias adoptan estas medidas de una manera reflexionada, consciente y, siempre, según la evidencia científica para que, efectivamente, preservemos la salud de todos, especialmente, la de nuestros compatriotas, pero que ello no genere efectos secundarios o efectos indeseados que queremos mitigar.

Desde el Gobierno, también queremos afirmar que respaldamos las decisiones de ambas Comunidades Autónomas que han sido adoptadas, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, y como digo, siguiendo las recomendaciones de los técnicos. Todas y cada una de las medidas que se ponen en marcha tienen una explicación científica que las avala, y aquellas que no se ponen en marcha es porque, en este momento, no están ajustadas al diagnóstico de la situación sanitaria en la que nos encontramos.

En estos momentos es muy importante que la sociedad tenga absolutamente claro que las medidas que adoptamos tienen como única finalidad proteger a la población y, por tanto, están diseñadas, están dirigidas sólo y exclusivamente en ese ámbito.

Ayer mismo, el presidente del Gobierno trasladó personalmente que vamos a reforzar la coordinación ejecutiva entre todos los Ministerios y con las autoridades europeas, manteniendo nuestra coordinación con el conjunto de Gobiernos regionales.

De hecho, en la tarde de ayer, el presidente Sánchez impulsó una ronda de contacto con los principales líderes europeos. Habló con la canciller de Alemania, Angela Merkel; el primer ministro italiano, Giuseppe Conte; la presidenta de la Comisión de la Comisión Europea o el presidente del Consejo Europeo.

El diálogo con estos líderes y con las autoridades comunitarias está siendo constante en las últimas semanas. Y, como saben, el presidente va a participar esta misma tarde en un Consejo Europeo extraordinario que se va a celebrar por videoconferencia y que tiene como único punto de vista, un punto del orden del día perdón, el abordaje de la problemática del coronavirus en el conjunto de Europa.

También, a lo largo de la jornada de ayer, el presidente se puso en contacto con los portavoces de los partidos políticos y con los presidentes autonómicos para que tuvieran la máxima información.

Igualmente, les informó de esa reunión por videoconferencia que se celebra en esta tarde y tras la misma, el propio presidente rendirá cuenta del contenido de esa reunión a los medios de comunicación, en una comparecencia que hará posteriormente a su finalización.

Desde el Gobierno de España, entendemos que la unidad, que la transparencia y la coordinación son elementos claves en esta situación actual y que todos los poderes públicos tenemos que remar hacia la misma dirección, tenemos que trabajar de la mano.

De hecho, el Gobierno lleva semana monitorizando la situación, tanto del punto de vista sanitario que, es el principal, es el prioritario, al que nos debemos todos los



Departamentos. Pero también, del punto de vista económico, que es un elemento que empieza ya a tener algún efecto.

Estamos analizando de forma continuada los indicadores económicos y en permanente contacto con los sectores que pueden estar especialmente afectados.

En este sentido, el propio presidente se va a reunir este mismo jueves con los sindicatos y con los empresarios para analizar conjuntamente, entre otras cuestiones, un plan de choque sobre medidas económicas en la que venimos trabajando en las últimas semanas.

Asimismo, ese mismo día se volverá a reunir el Consejo de Ministros para conocer el informe experto sanitario y tomar nuevas medidas, si así se aconsejará, o si así procediera.

Desde el Gobierno, creemos que es muy importante trasladar la información con rigurosidad y sin alarmismos y por eso queremos contar con los agentes sociales, con el conjunto de actores que intervienen y que tienen una opinión influyente en nuestra sociedad, para poner en marcha medidas que permitan paliar los efectos negativos derivados de la propagación del coronavirus.

Asimismo, también decirle que, la prioridad más importante de este Gobierno es mantener la coordinación entre todas las Administraciones y la estrecha monitorización de la situación. Saben que hemos pasado de un seguimiento diario prácticamente a un seguimiento horario, que es el que nos va indicando siguientes decisiones, estado de la cuestión y, por tanto, respondiendo en cada momento sólo y exclusivamente a criterios técnicos y de evidencia científica.

En una situación como ésta, insistimos en que hay que dejar trabajar a los técnicos, a los profesionales de la salud. Todas las Administraciones tenemos que estar en esa dirección colaborando, en la medida en que seamos requerido y, sobre todo, reconociendo a los profesionales que están perfectamente cualificados y que están desarrollando una labor que, en estos días, requiere de una absoluta dedicación y lo están desarrollando, llevando a cabo, con una enorme seriedad y con una rigurosidad que yo creo que ustedes, pueden poner de manifiesto con las explicaciones que a diario se está dando, sobre todo, por parte del portavoz de la comisión, del doctor Simón.

A los poderes públicos lo que se nos exige, en este momento, es que escuchemos a los expertos y en base a sus recomendaciones apliquemos medidas coherentes con esta situación epidemiológica, con absoluta transparencia pero también proporcionada, para no añadir elementos que puedan resultar contraproducentes.

10/03/2020

Por tanto, estas son las cuestiones alrededor de esta materia que quería comentar porque, a continuación le paso la palabra al ministro de Sanidad, para que el ya sí, informe del contenido de ambas reuniones que se han celebrado en el día de hoy.

Señor Illa.- Muchas gracias ministra. Muchas gracias a todos ustedes.

Si les parece voy a empezar con una actualización de datos cerrados a la una de este mediodía.

A la una de este mediodía, en España había 1.622 casos positivos, con 35 personas fallecidas, y 101 personas en unidades de cuidados intensivos, la mayoría de los casos concentrados en la Comunidad Autónoma de Madrid, 782; en el País Vasco, 195, y en La Rioja, 144 casos.

Quiero destacar también dos datos adicionales que me parecen relevantes. Hasta ahora había 135 personas dadas de alta y recuperadas de su enfermedad coronavirus, Covid-19. Y, también, se se han realizado hasta la fecha de hoy, más 17.500 CDR, más de 17.500 pruebas a distintas personas para comprobar si eran portadoras o no del virus. Es una cifra, que creo que pone de manifiesto el esfuerzo que está haciendo los sistemas de salud pública y el conjunto del Sistema Nacional de Salud, cosa que quiero reconocer y agradecer una vez más.

Estas cifras, tal y como ya dijimos ayer, en la comparecencia que tuvo ocasión de hacer por la tarde, nos obligan a dar un paso más, y ayer dijimos que pasamos a una fase de contención reforzada, por tanto, hemos tomado medidas adicionales: algunas de aplicación para todo el territorio nacional; otras de aplicación para aquellas zonas que denominamos de transmisión significativa.

En este momento hay tres zonas consideradas, de común acuerdo entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma concernida como de transmisión significativa, son la Comunidad Autónoma de Madrid, son la zona de Vitoria Labastida y son la Comunidad Autónoma de La Rioja, que también presenta un número de casos significativos.

Ayer anunciamos un primer paquete de medidas, que nos van a permitir que les recuerde brevemente de aplicación, en algunas de nuestras zonas de transmisión significativa, otras de ellas de aplicación en todo el territorio nacional.

Para las zonas de transmisión significativa, se han adoptado de común acuerdo, quiero insistir en ello, con las Comunidades Autónomas, con el conjunto de las Comunidades Autónomas, en especial con los concernidas medidas de distanciamiento del medio educativo; saben ustedes que se han suprimido la actividad docente presencial en todos los niveles educativos y se ha suspendido también las actividades complementarias educativas. Unas recomendaciones



también para estas zonas de transmisión significativa de siempre que sea posible, insisto, siempre que sea posible utilizar medidas de teletrabajo y evitar, por tanto, desplazamientos; de flexibilizar, también en la medida de lo posible, los horarios de los trabajadores y plantear turnos escalonados para favorecer la menor concentración posible de gente en los espacios de trabajo y en los medios de transportes para acceder a los mismos.

Y también, siempre que sea posible, favorecer en estas zonas de transición significativa, las reuniones por videoconferencia evitando, por tanto, las reuniones presenciales.

Para toda España, y ayer dijimos que recomendábamos fomentar, siempre que sea posible el cuidado domiciliario de los mayores; recomendar expresamente a aquellas personas que padecen enfermedades crónicas o patológicas que limiten, en la medida, sus salidas y la actividad social.

Las medidas de higiene personal que hemos venido recomendando desde el principio son, pueden parecer muy banales, pero son claves y esenciales para evitar la transmisión de la enfermedad. Y también, recomendamos el evitar, siempre que sea posible viajar, tanto dentro de España como el exterior de nuestro país; siempre que sea posible, si no son viajes imprescindibles, pedimos, por favor, que la gente no viaje y se abstenga de viajar para evitar la transmisión de la enfermedad.

Adicionalmente, estas medidas hoy, en Consejo de Ministros, y en la posterior reunión interministerial, hemos adoptado otro conjunto de paquetes de medidas que pasó a desvelar a continuación.

En primer lugar, se ha modificado vía decreto ley, la Ley de Medidas Extraordinarias en Salud Pública para permitir un suministro centralizado de todo tipo de productos que consideramos necesarios para la protección de la salud. Hasta ahora, esto nos habilitaba para hacer el suministro centralizado, en caso de productos sanitarios, pero lo modificamos para extenderlo a todo tipo de productos. Para que me entiendan, las gafas de protección no están calificadas de producto sanitario. Con esta modificación, todo tipo de productos cuyos expertos consideren necesarias para combatir el coronavirus, podrán ser objeto de un suministro centralizado.

Hemos, también, adoptado una medida de prohibir los vuelos directos desde cualquier aeropuerto situado en la República de Italia a cualquier aeropuerto situado en España. Esta medida cobrará efectividad a las cero horas del día 11 de marzo y tiene una vigencia de 14 días, por lo tanto, hasta las cero horas del día 25 de marzo. Quedan exceptuadas de esta medida las aeronaves de Estado, las escalas con fines no comerciales, que se puedan hacer y sin que, evidentemente permitan el descenso de pasajeros; los vuelos de exclusivos de carga, y todos los vuelos

permitan el descenso de pasajeros. Los vuelos de exclusivos de carga y todos los vuelos posicionales, humanitarios, médicos o de emergencia.

Tuve ocasión de anticipar ayer al ministro italiano que tomamos esta medida y, por tanto, la adoptamos como una medida complementaria a las medidas que ellos también han adoptado de evitar el desplazamiento de personas de este país fuera de sus fronteras.

Hemos también adoptado, mediante decreto ley, una medida para que todas aquellas personas que estén en aislamiento preventivo, por razón de haber tenido a veces contagiado del virus, se consideren en situación de incapacidad temporal asimilada a una baja laboral por accidente de trabajo. Hasta ahora, estas personas estaban en un régimen de incapacidad temporal por contingencias comunes y esto tiene los efectos perdón, a la hora de las retribuciones que van a recibir y quien se hace cargo de las mismas. Por tanto, es una tercera medida que se ha adoptado hoy. Todas estas medidas para el conjunto del país.

Se va a decretar también, por parte de la vicepresidencia segunda del Gobierno, la suspensión de todos los viajes del Imsero, por un período de un mes, para evitar también los desplazamientos de un conjunto de población, frágil, para lo que se refiere a este tipo de enfermedad.

Y, también para todo el conjunto del territorio nacional, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, se va a adoptar el acuerdo de suprimir todos los eventos deportivos, tanto de competiciones nacionales como internacionales, tanto profesionales como no profesionales, que supongan una gran afluencia de aficionados. Estos partidos se van a celebrar, estas competiciones a puerta cerrada. La medida es que se celebren a puerta cerrada. Esto incluye todas las competiciones de LaLiga Santander y Smarman (¿) de Fútbol y, también las competiciones de la Liga ACB y de oro de Basket, esto ya, también, con carácter inmediato y todos aquellos grandes eventos, insisto, que comporte un movimiento importante de aficionados, como en el conjunto del territorio nacional.

También en este capítulo, los otro tipo de eventos, no sólo deportivos, que comporten movimientos de población importantes, van a ser valorados caso a caso, con las autoridades sanitarias y de salud pública, de la Comunidad Autónoma respectiva y del Ministerio de Sanidad. Iremos adoptando las medidas oportunas haciendo una valoración caso a caso, de este tipo de eventos.

Adicionalmente a esto y para aquellas zonas de transmisión significativa, les recuerdo, la Comunidad Autónoma de Madrid, Vitoria Labastida y La Rioja, se suspenden todas las actividades colectivas en espacios cerrados de más de mil personas, con una afluencia superior a 1000 personas. Y todos aquellos eventos de



ocio, culturales y similares, con una afluencia de menos de mil personas se reducen a un tercio del aforo, para permitir que no haya una masificación excesiva de personas en estos espacios cerrados.

Por tanto, esta última medida, de eventos de ocio culturales y similares es de aplicación, suspensión de aquellos que comporten más de mil personas y reducción a un tercio del aforo de aquellas que comporten una asistencia menor de mil personas. Estas sólo son de aplicación en las zonas de transmisión significativa Comunidad Autónoma de Madrid, La Rioja y Vitoria Labastida.

Como ha dicho la ministra portavoz se está trabajando en otro tipo de paquete adicional de medidas de índole social y económica, que se darán a conocer cuando estén tomadas, y me permitirán que les recuerde que, desde el principio de esta enfermedad, hemos ido diciendo que conforme a la evolución, que hacemos prácticamente de forma continuada, de la enfermedad, vamos a ir adoptando más medidas. Por lo tanto, quiero también manifestar con toda claridad, que estas medidas son un paquete de medidas que no excluyen que, conforme evolucione la enfermedad y conforme vayamos viendo podamos ir adoptando, cumplimentando, siempre en coordinación con las Comunidades Autónomas y que, en su momento, daremos a conocer como siempre hemos hecho oportunamente a toda la ciudadanía.

Yo quería acabar con tres consideraciones, que quizá pueden parecerles un poco reiterativas, pero me parece muy importante, una vez más, trasladar a la opinión pública.

Lo primero, poner de manifiesto la magnífica labor y la importancia de la coordinación con las Comunidades Autónomas. Esto es un plus de nuestro Sistema de Sanidad Pública, el hecho de que sea gestionado de forma compartida y creo que, al menos, hasta el momento, esto se está poniendo de manifiesto con una coordinación que hay, y con un conjunto de medidas que estamos adoptando. Por tanto, reconocer el esfuerzo de todos los equipos de salud pública y todos responsables de las Comunidades Autónomas y poner de manifiesto la labor de coordinación, que se extiende también a los socios europeos. La ministra ya ha informado de reuniones que ahí esta misma tarde al máximo nivel y lógicamente, con las autoridades sanitarias internacionales.

En segundo lugar, quiero también reconocer y agradecer el trabajo que hace todos los profesionales y el personal sanitario. Ellos son la primera línea de trabajo que combate con esta enfermedad y quiero también reconocer públicamente lo que venido haciendo estos días, su magnífica labor, su profesionalidad, su vocación y su desempeño en todos los sentidos. No me cansaré de repetirlo y de agradecerles su compromiso profesional.

Y en tercer lugar, lo ha hecho la ministra portavoz. Y si me lo permite ella y si me lo permiten ustedes, quisiera también subrayar y ponerlo en mis labios, pues subrayar la colaboración que estamos auspiciando por parte de la ciudadanía y agradecerlo. Esta es una situación excepcional, requiere que todos colaboremos; algunas de las medidas pues no nos gustaría ni tener que adoptarlas, y somos conscientes que alteran la cotidianidad de muchas familias y muchas personas, pero creándonos si les digo que son necesarias, son necesarias y actuamos, como también ha dicho la ministro portavoz, en base a evidencias científicas, en base a criterios de expertos, discutidos, valorados, siempre y con máxima transparencia informativa, con un seguimiento diario de la situación.

Y, por tanto, las medidas las adoptamos cuando al criterio de los expertos y valorando conjuntamente con las Comunidades Autónomas, creemos que se tienen que adoptar siempre en coordinación como he dicho antes, con las Comunidades Autónomas y las autoridades internacionales y europeas. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias ministro. Y aunque ha sido la materia que más tiempo nos ha ocupado en el Consejo de Ministros, también hemos abordado otras cuestiones de las que paso a darles cuenta.

De hecho, en el día de hoy hemos aprobado un Real Decreto-ley de medidas urgentes en el ámbito económico, que hace, en realidad, uno de los compromisos de este Gobierno de Coalición, la ampliación de la protección a personas que encontrándose en situación de vulnerabilidad no pueden hacer frente a los pagos inmediatos de su hipoteca y se encuentran en riesgo de desahucio hipotecario. Esta medida extiende la protección a los más vulnerables, con un ámbito de aplicación superior al que se había producido hasta la fecha.

De hecho, en ocasiones anteriores la prórroga de la suspensión de los lanzamientos sólo se hacía por dos años, y en el Real Decreto-ley que hemos aprobado esta mañana se extiende a cuatro años de modo que hasta 2024 ninguna familia vulnerable será expulsada de su hogar porque se ejecute su hipoteca.

Adicionalmente, en el mismo texto se amplía la definición de colectivo vulnerable para incluir a la familia monoparentales, incluso con un solo hijo. Y además, el Gobierno ha decidido que el nivel de renta de referencia para que se considere vulnerable una familia debe ajustarse, como es lógico, por el número de hijos que se tiene en el hogar, y por tanto, establece un coeficiente multiplicador en función del número de hijos que tiene la persona o que tiene la pareja.

El Real Decreto prevé por último, la suspensión del lanzamiento, con independencia de si la vivienda se adjudica a un banco o si se adjudica a un tercero, y por tanto,



extiende, la protección y amplía a los más vulnerables, con independencia, de dónde se adjudique el bien que, en ese caso, se suspende el lanzamiento.

De esta manera, el Gobierno está intentando proteger a los colectivos más vulnerables, que son los que más lo necesitan y, por tanto, son el compromiso de atender una realidad social. Una realidad que vino sobre todo agudizada, con motivo de la crisis económica, pero en donde todavía aunque la recuperación empieza a notarse algo más dentro de la familia, todavía no alcanza a muchas de ellas que continúan encontrándose en esta situación de especial vulnerabilidad y que, por tanto, necesitamos proteger.

Estimamos que de no extenderse la suspensión se podrían haber visto afectadas más de 29.000 familias, sin contar las que en el futuro se puedan beneficiar de esta medida. Todas estas tareas complementan las ya tomadas en 2019, como recuerdan con respecto al mercado del alquiler, y que introdujeron importantes mejoras en la regulación del procedimiento de desahucio de vivienda, derivados de los contratos de arrendamiento. De hecho, entre otras novedades se introdujo un trámite obligado de comunicación a los servicios sociales y en caso de que se determinará la situación de vulnerabilidad se establecía una suspensión del procedimiento hasta que se adoptaran las medidas que los servicios sociales consideraran oportuna, por un plazo máximo de un mes o de tres meses, cuando el demandante fuera persona jurídica.

Yo creo que esa norma también clarificó los procedimientos, introdujo mayor seguridad jurídica y medida específica para atender aquellas situaciones que demandaban una mayor protección social.

En todo caso, también quiero comunicarles que es preciso continuar abordando los problemas de acceso a la vivienda y de protección de los ciudadanos. Y como se anunció en el día de ayer, la intención del Gobierno es continuar tomando medidas para proteger a los más vulnerables, en el caso del mercado del alquiler y medidas que se van a adoptar como también se comunicó en el día de ayer, en el marco de la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos en la que ya se viene trabajando.

Este Real Decreto-ley introduce dos modificaciones de interés que les señalo también de forma breve. Por un lado, se regula el régimen de causa de disolución de la Sareb, de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, una cuestión que viene motivada por el hecho de que, según la normativa actual, que regula la Ley de Sociedades de Capital, la reducción del patrimonio neto es una causa de disolución para estas sociedades. Una medida que no sería aplicable al caso de la Sareb, por su propia naturaleza. Debido a esa particularidad era preciso adaptar su régimen jurídico a las causas de disolución previstas, con

carácter general, para las sociedades y esta adaptación se realiza modificando concretamente la redacción de la disposición adicional séptima de la ley.

Por otro lado, se amplían los tipos de entidad financiera que puedan solicitar su transformación en banco y, por tanto, esta nueva disposición amplía la posibilidad de transformarse en banco a las sociedades de valores, entidades de pago y entidades de dinero electrónico que se suman a las que ya estaban considerada hasta ahora como eran las cooperativas de crédito y los establecimientos financieros de crédito.

Esta misma legislación es la que también incorpora la modificación que ha comentado el ministro de Sanidad, respecto a la habilitación que se le da al Ministerio de Sanidad para poder considerar la posibilidad de la compra de productos sanitarios y de otras materias, de otros instrumentos, que no estaban previamente contemplados dentro del catálogo de productos sanitarios, y el objetivo, como bien decía, es garantizar la distribución en todos los rincones donde se requiera en función de las necesidades.

De otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley para la Protección de los Datos Personales en la Prevención y en la investigación de infracciones penales. De hecho, uno de los principales objetivos de este proyecto es garantizar el pleno derecho, el respeto a la intimidad y al principio de proporcionalidad, en el tratamiento de los datos cuando estos se requieren para labores de investigación de delito y de prevención de amenazas que se pudieran producir contra la seguridad pública.

Se trata de un proyecto de ley orgánica, a través del cual, el Gobierno inicia estos trámites legislativo para incorporar a nuestra legislación la directiva de la Unión Europea, respecto a esta materia. Una directiva que forma parte del denominado paquete de protección de datos, que se impulsa por la Comisión Europea.

De este modo, se crea un marco regulador nacional en lo que respecta al tratamiento de los datos personales, por parte de las autoridades competentes, principalmente, policías, fiscales y autoridades judiciales en la prevención persecución y enjuiciamiento de delito. En la ley queda expresamente excluido de este ámbito, el terrorismo y la delincuencia organizada para desestabilizar que se seguirá rigiendo por su legislación específica.

Y, por último, a propuesta del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola que busca actualizar los registro de estos equipos y mejorar, sobre todo, la seguridad para los operadores de este tipo de maquinaria. Por ejemplo, dentro de la medida se incluyen cuestiones como prohibir el cambio de



titularidad de tractores de más de 40 años, sin estructura de protección homologada, con el fin de reducir los accidentes que se producen en la agricultura.

Junto con otras actuaciones, esta norma también contribuirá a una progresiva adaptación del parque de maquinaria agrícola nacional, a los compromisos medio ambientales y climático de nuestro país.

Y el Consejo de Ministro, como último punto también ha acordado la ratificación por parte de España del convenio del Consejo de Europa, sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos. Es un convenio que se ha firmado por 25 países y que sea ratificado por otros nueve. España, desde la posición de liderazgo mundial que ostenta en el trasplante de órganos humano, ha desarrollado un amplísimo programa de cooperación internacional a través de organismos internacionales de acuerdos bilaterales, apoyando a otros países para la creación de marco legislativo, en materia de trasplante, para también transferir la experiencia acumulada que como país hemos acrecentado y hemos asentado a lo largo de los últimos años. Y, también, para contribuir a la creación de la construcción de sistemas sólidos de donación y de trasplante de órganos. Por ello, era importante la ratificación también, de este convenio por nuestro país.

Y se ha acordado remitir a las Cortes Generales, convenios entre el Reino de España y Rumanía, por un lado. Y también, entre las Repúblicas de Cabo Verde y España por otro, que contemplan la eliminación de la doble imposición y la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.

En el capítulo de asuntos elevados por el Ministerio de Asuntos Exteriores también se ha aprobado un acuerdo de asociación entre los Estados miembro de la Unión Europea y la República de Armenia para reforzar la colaboración y la cooperación con este país, en línea con la política europea de vecindad. Estos son los elementos nucleares que hemos abordado en el Consejo de Ministros y a partir de ahí quedamos a disposición de vuestras preguntas para cualquier cuestión que se haya podido suscitar. Muchas gracias.

P.- (...) Sí, buenos días. Les quería preguntar ¿por qué se decide hoy martes, 48 horas después de la manifestación multitudinaria del 8 de marzo, suspender los eventos con más de mil personas? Y ¿por qué esa decisión no se tomó previa a esta manifestación donde se podría haber contagiado masivamente a muchísimas personas, teniendo en cuenta los datos que ya se manejaban?

Y, en segundo lugar, ¿qué va a hacer el Gobierno, respeto a los funcionarios, a través de Función Pública, para facilitar ese teletrabajo y para facilitar también, que en el caso de los funcionarios de Madrid Vitoria y Labastida puedan cuidar de sus hijos, mientras están en casa, por el cierre de los colegios?

Sr. Illa.- Las medidas que se toman, lo que he especificado, son para eventos a puerta cerrada. Y el cambio de situación, creo que lo comenté ayer, lo que hemos reiterado hoy, se produjo el domingo al anocheecer. El domingo al anocheecer tuvimos un incremento de casos muy significativo en Madrid y en Vitoria que provocó que el lunes por la mañana tuviéramos ya una primera videoconferencia con los responsables sanitarios, de ambas Comunidades Autónomas, y que provocó las medidas que dimos a conocer ayer y las que damos a conocer hoy.

No hay ningún otro condicionante de las medidas que tomamos de la protección de la salud pública. En esto me van a permitir que sea muy claro, ningún otro condicionante, de ninguna índole, ni económica, ni de ningún otro tipo. Estamos en una fase en que el criterio de decisión es la protección de la salud pública y de los ciudadanos. Y se hace conforme al criterio de los expertos de salud pública. En esto, desde el principio hemos dicho que basamos nuestras decisiones, además, con transparencia informativa, además, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los socios europeos y, además, con un seguimiento diario de los casos.

¿La situación mañana puede ser diferente a la de hoy? Sí. ¿Puede que mañana tengamos que tomar medidas provocadas por una situación cambiante? Sí. ¿En las Comunidades Autónomas que he calificado de transmisión significativa? Sí o en otras. Y esto va a ser así hasta que no venzamos esta situación.

Respecto a los funcionarios, pues vamos a intentar aplicar las mismas recomendaciones que hacemos para todo el mundo que es, en la medida en que sea posible que haya medidas de teletrabajo.

Los servicios del Gobierno tienen que estar ahora más que nunca operativos y, por tanto, me van a permitir subrayar esta excepcionalidad que afecta como no puede ser de otra manera al Gobierno de la Nación. Las medidas que sean posible y no merme la eficacia de los respectivos órganos del Gobierno se van a aplicar exactamente igual que hacemos o recomendamos que se haga en estas situaciones.

Y, respecto a la otra consideración, creo que la ministra portavoz ha anunciado, y yo también, también que se están estudiando otros tipos de medidas de carácter social y económico, y cuando estén tomadas se darán a conocer oportunamente.

P.- Carreño Barreras. Buenas tardes. La primera sobre los vuelos cancelados que han salido en el BOE hace un rato, no se cancelan los vuelos de España a Italia, y queríamos saber un poco por qué?, ¿y qué pasa entonces con esas hipotéticos o potenciales vuelos que se podrían realizar?



Y luego, respecto al Consejo de Ministros extraordinario del jueves que le he entendido a la ministra portavoz, bueno llama un poco la atención que mañana entren en vigor algunas de las medidas más potentes anunciadas ayer, como la suspensión de los colegios en la Comunidad de Madrid que afecta a millones, a un millón y medio de niños y a millones de padres, pero las medidas paliativas entiendo o las posibles recomendaciones y bonificaciones de teletrabajo vendrían al menos un día después. Esta discrepancia en el tiempo no sé muy bien cómo se explica si se podrán aprobar las medidas que tienen planteadas para el jueves, de forma retroactiva. Y en cualquier caso, bueno quizás sería posible tranquilizar un poco a los padres y a las empresas que ya mañana van a tener que tomar que aplicar estas medidas que están recomendando ustedes. Y, también, no sé si tienen algún tipo de comentarios sobre el tema del posible desabastecimiento en los supermercados con las imágenes que hemos visto de estas mañanas, que nos han tranquilizado las compañías de distribución alimentaria, pero si, también han hablado ustedes de esto, durante el Consejo de Ministros. Muchas gracias.

Sr. Illa.- Respecto a la medida de los vuelos de la República Italiana a los aeropuertos españoles, creo que he dicho que es una medida complementaria. Italia toma unas medidas respecto a no permitir que los ciudadanos de allí, y como saben nosotros tomamos la medida complementaria a la suya y, por tanto, los vuelos que salgan de España estarán sujetos a las medidas que ha tomado el Gobierno italiano. Nosotros complementamos esta medida. Tenemos que garantizar la coherencia en todo lo que hacemos y no es coherente que adoptemos medidas como las que ha anunciado y siguen viniendo vuelos con pasajeros de la República italiana. Por eso, hemos adoptado esta medida que, insisto, puso en conocimiento del ministro de Sanidad italiano ayer por la tarde.

Respecto al desabastecimiento de ciertos productos, hemos analizado esto y no nos consta. No nos consta. Y el ministro de Agricultura ha informado al respecto de que no nos consta que haya ese problema. En cualquier caso, se toman las medidas necesarias al respecto, pero nos consta que exista este problema.

Portavoz.- En relación con la otra con las otras dos cuestiones. Decirles que el Gobierno lleva ya semanas trabajando en el plan de medidas económicas, que se van a implementar. En la medida en que se vayan adoptando iremos dándolas a conocer, son de la índole de algunas de las que ustedes ya conocen por las explicaciones globales que hemos dado los ministros del área económica y la propia vicepresidenta económica las veces que hemos comparecido, pero para que ustedes se hagan una idea van a ser medidas, en un primer momento, que atiendan a la realidad social de la familia, que en este momento como usted bien comentaba, se pueden encontrar en una situación de mayor complejidad por el hecho de que se

hayan cerrado en algunas Comunidades o en algunas ciudades los colegios, y vamos a plantear una serie de medidas que van a ayudar en esa situación.

Y, en segundo lugar, habrá medidas para intentar minimizar el impacto que pueda ocasionar la enfermedad en el conjunto de la economía pero por supuesto siempre, siguiendo las directrices que marque la autoridad sanitaria y, también, para evitar o para minimizar la destrucción de empleo. O dicho de otra forma, que haya algunas empresas que tuvieran la tentación, de durante la duración de la epidemia hacer una regulación de empleo o provocar algún despido que no fuera deseable dado que todos estamos en la clave de que la economía se va a resentir de forma temporal, e incluso lo pueda hacer en una forma de uve, como comentamos en el día de ayer, y que por tanto, las medidas que se adopten en todo caso, serán medidas puntuales, transitorias y proporcionadas al estatus sanitario que vaya marcando la propia autoridad sanitaria.

Y decir, por último, que el propio ministro de Agricultura está en contacto con las principales empresas de distribución al objeto de detectar precozmente, si es que así se produce, algún tipo de desabastecimiento, en alguno de los centros comerciales. Ya digo, de una forma muy dinámica, porque lo que está es en contacto con los propios grandes distribuidores y haciendo un llamamiento como siempre, a la tranquilidad de la población. No va a haber ningún problema con el suministro de alimentos, ni de productos y, por tanto, no hay que hacer ningún acopio añadido en la actividad cotidiana que tienen las personas cuando acuden al mercado o cuando acuden a los centros comerciales.

Veremos ya en cada una de las medidas qué aborda, qué materia aborda, qué quiere solventar o qué quiere minimizar, y algunas podrán ser retroactivas y otras no.

P.- Hola buenas tardes soy corresponsal en España del Grupo El Comercio para América Noticias y Canal N de Perú. Queríamos saber, por favor ,si se ha aprobado o rechazado en el Consejo de Ministros. la solicitud de extradición de un juez peruano que se llama César Hinostroza cuya predicciones fue aprobada en vía judicial y está pendiente del Consejo de Ministros. Muchas gracias.

Portavoz.- Lamento decirle que no tengo esa información en este momento pero se encontrará en la referencia del Consejo de Ministro que, por tanto, se podrá consultar posteriormente. Pero no ha sido una materia que hayamos abordado de forma singular en la reunión que se ha mantenido, que ha tenido como usted ve, elementos muy, digamos que requiere mucha atención por parte del Gobierno. No lo hemos abordado en la reunión y, por tanto, si se ha producido estará en la referencia del Consejo de Ministros.



P.- (Inaudible)

Portavoz.- No lo sé. Ya digo que no tengo en este momento la relación de cuestiones que no se han abordado en el Consejo de Ministros, pero que sí se han abordado en otras reuniones preparatorias del Consejo de Ministros. No le puedo dar más información si quiere usted cuando termine la rueda de prensa, ya los **compañeros le informan dónde puede consultarla.**

P.- Sí, muchas gracias. El ministro ha explicado el cambio en el domingo por la noche, pero quería preguntar si el Gobierno hace –porque está habiendo mucha crítica- si hace algo de autocrítica con el hecho de haber permitido la manifestación y el mitin de Vistalegre, también, que fue muy masivo y que hoy entiendo que si fuera este domingo, ambas cosas no se podrían hacer. Desde luego, el cerrado seguro que no. No sé si el abierto permitirían una manifestación de cien mil personas este domingo.

Le quería preguntar cómo vamos tomando medidas que se asemejan bastante o que van y llevan el camino, para que nos entendamos, de lo que están tomando en Italia, quería saber si los cálculos del Gobierno es que acabaremos, en fin, siguiendo todo el camino para prepararnos de lo que está pasando en Italia.

Y un detalle si hoy se ha parado el pleno del Congreso, se ha anunciado que se para el pleno el Congreso porque hay un positivo allí. Si esto es así ¿por qué no se paran todas las empresas de España en las que haya un positivo? Porque hay mucha gente que pensará hoy ¿por qué el Congreso sí se para cuándo hay un positivo, 300 personas, y sus empresas muchos tienen que ir a trabajar aunque ustedes recomienden el teletrabajo, pero no todo el mundo lo puede hacer?

Ya la ministra le quería preguntar, desde el punto de vista económico, primero, hay muchos padres que hoy están pensando qué hacen mañana; muchas personas están llamando a recursos humanos, no saben bien en qué condición. ¿Mañana tienen que ir no tienen que ir? Sé que lo van a aprobar el jueves, pero sí pueden darle alguna señal a los padres de qué hacer hoy con respecto al trabajo de mañana, los que no puedan encontrar forma de dejar a los niños.

Y una última, ¿cuánto dinero se podría, hay margen presupuestario para afrontar una situación como esta? Muchas gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias. Nosotros hemos tomado las medidas que considerábamos oportuno, conforme al criterio de los expertos de salud pública, en el momento en que las hemos considerado oportuno, con la única consideración de la protección y

defensa de la salud pública, sin ninguna otra consideración. Quiero ser muy claro y la situación del lunes no es la misma que la del domingo y no es la misma que la del sábado, y esto puede ir cambiando, y esto lo vamos a seguir haciendo así. No ha habido ninguna otro tipo de consideración.

Y, por tanto, yo lo que le puedo decir es los criterios con los que hemos actuado y anticiparle que van a seguir siendo los mismos con los que lo haremos: criterio de los expertos y evidencia científica para tomar decisiones. Seguimiento diario ahora ya continuado de la evolución de la enfermedad. Coordinación con Comunidades autónomas y organismos internacionales europeos. Transparencia informativa. Y añadido una quinta, coherencia en las medidas que tomemos, que estarán siempre basadas en la evidencia científica.

Estamos trabajando para no ir al escenario de Italia. Todo el esfuerzo que estamos poniendo encima de la mesa, todas las medidas que estamos tomando están encaminadas a no ir al escenario de Italia. Y las estamos tomando además, insisto, en base al criterio de los expertos y mirando también muy bien qué hacen los socios europeos, en concreto de los países que se encuentran en una situación similar a la nuestra como son, Francia y Alemania, con situaciones ligeramente distintas, por lo que respecta a los mecanismos de gobernanza del sistema sanitario y el propio sistema sanitario. Y esto es lo que estamos haciendo.

Y pensamos que con estas medidas pensamos que podemos evitar, digamos evitar ampliarla. Ahora, es obvio que lo que no les descubro nada si les digo que vamos a ver un incremento de casos en los próximos días, y que vamos a tardar un tiempo en ver la efectividad de estas medidas.

Y si vemos que no tienen efectividad y hay que tomar medidas adicionales las vamos a tomar, porque lo más importante en este momento es el eje salud pública, la protección de la salud pública de la gente.

Respecto a las medidas que ha tomado el Pleno del Congreso, la ha tomado la Mesa del Congreso, y yo lo que le puedo decir es que respeto esto. Lo que ha hecho es adoptar mecanismos de rebajar la actividad del Congreso y, por tanto, activar mecanismos de la Diputación Permanente. Y si no, yo estaba reunido en el Consejo de Ministros y con posterioridad en la interministerial, pero por lo que me han contado y oído es una medida también muy acotada en el tiempo, creo que en la evolución de la semana ha habido un caso positivo, se tiene que aplicar el protocolo en el Congreso, igual que en cualquier otro sitio y, por tanto, proceder a analizar el grupo de contactos de esas personas y hasta que no se haya hecho, aislarlas.



Portavoz.- En relación con el resto de cuestiones, como he dicho se va a plantear y se va a presentar un paquete, un plan de choque, como mencionó el presidente, de Medidas Económicas que van dirigidas en una doble dirección: Una primera quizá la más urgente, tienen como objetivo el ser capaces de atender a las familias que se encuentran algunas de ellas con la necesidad de ausentarse del puesto de trabajo porque no tienen o no disponen de una red familiar o de otro tipo, que les permita que sus hijos puedan permanecer en casa, mientras que se haya decretado el cierre del colegio. Cómo vamos a tomar medidas en esta dirección para que no se perjudique la actividad profesional de las personas que se encuentren en esta situación.

Y, en relación con la segunda pregunta, decir que para el Gobierno de España esta cuestión es de una absoluta prioridad y está por encima de cualquier otra cuestión la protección de la salud de las personas. Por tanto, la capacidad de destinar recursos, de asignar recursos a la lucha contra esta enfermedad es toda la que dispone el Gobierno de España, y me consta que de la que dispone el conjunto de Comunidades Autónomas.

Desde luego, no será por falta de recurso que podamos combatir con eficacia esta enfermedad. Lo que sí es importante y es fundamental que cada uno asumamos nuestra responsabilidad y tomemos nuestras propias medidas, porque como he dicho al principio de mi intervención, es muy importante que todas las autoridades sanitarias tengan una buena coordinación pero igualmente importante es que el conjunto de los ciudadanos atendamos las instrucciones que se dictan desde las autoridades sanitarias, en relación con los hábitos higiénico, con la movilidad o con la concurrencia a determinados espacios, en donde las autoridades recomiendan no acudir.

P.- Buenos días, ministros. Con respecto a las Fallas y a la Feria de Sevilla me ha dado la impresión de que las autoridades locales están esperando que ustedes den el último empujón y asuman el coste político que tiene al decretar la suspensión. ¿Lo harán, si procede? ¿Creen que procede ya? ¿Animan ustedes a que sean las propias autoridades de las Comunidades las que tomen esta decisión, llegado el momento?

Y, en segundo lugar, con respecto al 8M, a la ministra portavoz le quería preguntar también al 8M, a la comparecencia conjunta del ministro Illa y de la presidenta de Madrid al mismo tiempo dando una imagen de una cierta descoordinación. A la petición de dimisión de Calvo que ha hecho hoy Vox. A la presentación de un plan de choque por parte de Casado. Si se ha desatado ya la guerra política en el escenario del coronavirus.

Sr. Illa.- Lo que le puedo asegurar es que en la decisión que acabemos tomando no va a influir en nada el eventual costo beneficio político, ni en esta, ni en ninguna decisión. El criterio único va a ser la protección de la salud pública de las personas. En las medidas que he anunciado he dicho que aquellos eventos que comporten grandes movimientos de población van a ser revisados caso por caso. Eso es lo que vamos a hacer. Y lo que le aseguro es que las decisiones van a ser compartidas y coordinadas con la Comunidad Autónoma respectiva.

Por nuestra parte tenemos previsto analizar con la Comunidad Autónoma de Valencia la situación que se produce con las Fallas. Cuando lo hayamos analizado con criterios de salud pública, vamos a dar a conocer la decisión que tomemos coordinada y conjuntamente. Y el Ministerio, por descontado no va a dejar de tomar ninguna decisión, ni de emitir ninguna recomendación que tenga por conveniente emitir, con el único objetivo de la protección de la salud pública, cueste lo que cueste o beneficie o perjudique a quién beneficia o perjudica.

Portavoz.- En relación con la siguiente cuestión que planteaba, desde luego, el Gobierno lo que va a hacer en todo momento es lo que el propio presidente ejemplarizó en el día de ayer, haciendo la ronda de contacto con todos los grupos políticos -además de con las autoridades y con los socios europeos-, con todos los grupos políticos invitando, por supuesto, a que cualquier sugerencia, aportación, elemento que quisieran plantear no lo hicieran llegar por los cauces habituales, por tanto tenemos una actitud de escucha y todo aquel que crea que tiene algo que aportar en este sentido, será bien recibido y estudiaremos y analizaremos con detenimiento cualquier postura o cualquier propuesta que haya en esta dirección.

E igualmente creo que su actitud, la del presidente, es una expresión de que en temas tan serios como el que estamos hablando que se trata ni más ni menos que el desafío que está planteando esta enfermedad a nivel mundial, mire usted, desde luego, no se puede utilizar esta cuestión ni con intereses partidistas, ni con una lógica que no sea sólo y exclusivamente la protección de la salud de nuestros compatriotas. Esta es la cuestión que yo creo que es nuclear, que es más importante y ojalá y espero y deseo que el conjunto de las fuerzas políticas sepan que lo que se espera en este momento de todos es, unidad, compromiso, coherencia, transparencia, capacidad de acuerdo y creo que es algo exigible a todos los que estamos trabajando para el servicio público de una o de otra manera, porque desde luego, lo que los ciudadanos, creo yo que no entenderían nunca, es que alguna fuerza política cayera en la tentación de querer utilizar una situación importante y grave como ésta para intentar arañar un puñado de votos o sacar algún tipo de rédito electoral o de interés partidista.

Desde luego, por parte del Gobierno hablamos con nuestros hechos y la realidad fue que en el día de ayer el presidente se puso a disposición de todos los grupos



parlamentarios, los que son más numerosos y los que menos, para darle la información de primera mano: recibir aquello que quieran hacernos llegar. Y, por otra parte, decirles que los tendremos permanentemente informados de cualquier cuestión que creamos que pueda ser de interés.

P.- Muchas gracias, María Vega. Quería saber, en primer lugar, si nos puede precisar un poquito más con qué margen cuentan para las medidas económicas que haya que adoptar y si ya tienen permiso de Bruselas para poder flexibilizar el déficit este año por el coronavirus.

También quería saber qué va a pasar con los turistas que se hayan quedado atrapados en Italia, incluidos los de los viajes del Imsero, que creo que hay algunos. No sé si se van a tomar también o se va a coordinar medidas con las Comunidades Autónomas para controlar mejor la situación de los medios de transporte y, por ejemplo, el metro, que puede ser un foco de contagio.

Y no sé si nos podrían precisar un poquito mejor, con qué herramientas cuentan los padres que tengan que acudir a sus centros de trabajo mañana y no puedan hacerlo porque tienen que proteger a sus hijos. No sé si estos padres están protegidos frente a la empresa o si en el caso de ser autónomos tienen alguna garantía por parte del Gobierno de poder solventar esta situación ya el jueves. Gracias.

Sr. Illa.- Con respecto a las personas afectadas, por la decisión que hemos dado a conocer y que hemos tomado y de supresión de los vuelos de Italia, equipos, si hay personas que les haya afectado intentaremos analizar caso por caso, y veremos qué se puede hacer con ellos. Todas estas medidas, videntemente, tienen efectos no deseados para ciertos colectivos pero se toman en bien del interés general y del bien común, y de la protección de la salud pública de las personas.

Respecto a los transportes, de gran afluencia de la Comunidad de Madrid, hemos estado analizando la situación. Vamos, en, primer lugar, a ver estas medidas que hemos adoptado, ¿qué efecto tienen, qué incidencias tienen sobre el uso de estos medios de transporte? Y vamos, a continuación, si es preciso, si procede tomar algún tipo de medida.

Portavoz.- Sí en relación con las medidas del ámbito económico, volver a insistir en lo que hemos dicho desde el principio que, en la medida en que se vayan adoptando, iremos dando a conocer que, evidentemente serán medidas proporcionales a la situación en la que nos encontremos en ese momento, tanto en relación con la situación sanitaria, como con el tiempo de duración de la propia enfermedad.

Saben que, en este momento, una de las cuestiones más importantes que estamos analizando a nivel económico, es que nos encontramos ante una situación transitoria, temporal. Por tanto, en aquellas cuestiones que se produzcan en el corto plazo, esperemos y esperamos que tengan un elemento de repunte en los siguientes meses o la siguiente semana y eso determina que haya medidas distintas, dependiendo de si queremos atender la realidad de la familia que, en este momento tienen que cuidar básicamente, los que tienen los colegios cerrados, de los menores que se encuentran en domicilio. O si estamos hablando de cómo incentivar que una empresa, a pesar de un absentismo elevado, que encuentre, no se vea tentada a hacer una regulación de empleo o a despido de trabajadores porque los costes laborales sean superiores a los rendimientos de la propia actividad empresarial.

En relación con lo primero, daremos más detalle en el momento en que se adopte la medida, pero sí el mensaje que queremos trasladar a la familia es de que estamos pensando en cuestiones que protejan también la necesidad de que uno de los progenitores o el progenitor, en caso de familias monoparentales, tenga que quedarse al cuidado de esta persona, y, por tanto, que eso no perjudique ni su vinculación laboral, ni su desarrollo profesional.

Y, en segundo lugar, con medidas que ya tienen, digamos, que un mayor recorrido que vienen ya de una situación prolongada de impacto económico negativo en un determinado sector o determinada empresa, se aportarán medidas específicas de estímulo económico en aquellos casos en que sea recomendable y por tanto, bajo la supervisión de las autoridades sanitaria o de paliar los efectos que se pudieran haber tenido por el menor rendimiento de esa tarea o de esa labor.

P.- Sí, ministra, justo al hilo de esto que nos dice usted que va a haber medidas de estímulo económico y entonces el Gobierno se está planteando adoptar decisiones como ha hecho Italia o Alemania de inyección económica directa a los sectores afectados. Y se lo digo porque nos comentaba usted esta mañana, nos comentaba usted esta mañana que llevan tiempo pensándolo, pero las medidas que nos avanza que se tomarían el jueves están directamente relacionadas con la situación puntual de agravamiento de la crisis sanitaria que se ha producido este fin de semana. Sin embargo, hay un, desde el principio de la crisis del coronavirus, hemos visto un efecto directo en las bolsas, un efecto también directo, en la situación de muchas empresas españolas vinculadas sobre todo, con China y el Gobierno no ha tomado todavía ninguna medida. ¿El no haberlo hecho -ya le preguntaba otra compañera un poco en este sentido- puede también incidir en que el deterioro económico, que ya se reconoce por parte incluso el Gobierno, pueda ser mayor?



Y, luego le quería preguntar también por la cuestión de la convocatoria electoral del 5 de abril. Si el Gobierno está pensando ya en cómo afrontar la situación que tenemos en estos momentos esa cita electoral. Nos ha dicho el ministro que algunos tipos de actos se van a limitar si eso puede afectar a los mítines, si lo han pensado ya, y no solo a los mítines sino también a la propia votación del 5 de abril.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, dos apuntes que me parece importantes poner encima de la mesa.

Primero, la situación de España no es la misma que la situación de Italia. No es igual ni en términos sanitarios, por la circulación local, del propio virus, ni es tampoco el tiempo, digamos que la prolongación de la enfermedad a lo largo del tiempo también es distinto en la situación española.

Y, en segundo lugar, también quiero decirle que todas las medidas que vayamos a adoptar serán medidas que sean eficaces que tengan, por tanto, un diagnóstico previo de que realmente hay una circunstancia que atender y que haya demostrado esa medida que tiene eficacia y, por tanto, no se trata solo de enunciar, puede numerar o de publicitar medidas, sino se trata de que el Gobierno con su actuación realmente sea eficaz.

¿Por qué ahora se adoptan algunas medidas que se vienen trabajando desde hace quince días? Porque en la medida en que la situación sanitaria ha ido virando, ha ido cambiando. Se han ido planteando cuestiones que hace una semana no estaban encima de la mesa. Por ejemplo, que en determinadas lugares concretos se cierren los colegios, no ha sido necesario poner en marcha medidas de apoyo a la familia. Es una cuestión de que están una batería de cuestiones planteadas proporcionales a los momentos en donde estas mismas se plantean. Y hay que dejar que, como decía el ministro de Sanidad, a los expertos, a los técnicos los que administren en función sólo de la situación sanitaria qué medidas son las que llegado el momento hay que adoptar, por ejemplo, en el día de hoy, la suspensión de los vuelos procedentes de Italia. Son medidas que se recomiendan para limitar la circulación de personas que puedan proceder de zonas endémicas o de zonas donde la propagación del virus a nivel local esté siendo más amplia.

Y en esa misma dirección nos vamos a conducir con el resto de materia. Por tanto, todavía no era el momento de adoptar esta medida y algunas de ellas no se adoptarán de inmediato. Sabemos y conocemos que hay algunos sectores con los que estamos en contacto que están trasladando preocupación.

Hoy por hoy lo que se traslada por los sectores es preocupación; básicamente el sector del turismo de cara a los acontecimientos o los eventos que se suelen

celebrar en las fiestas de primavera a lo largo de nuestra geografía. Hoy por hoy, insisto, lo que tenemos es esa preocupación, trasladada por unos sectores con los que estamos en permanente actitud de escucha, fundamentalmente, a través del Ministerio de Industria y de Turismo y que, por tanto, en la medida en que esa situación se pudiera prolongar en el tiempo y se materializara -cosa que todavía no ha ocurrido porque están hablando de previsiones- y se materializara, entonces el Gobierno adoptaría medidas para paliar el que eso no produzca pérdida de empleo o que no produzca dejar de atender sus obligaciones de pago y de compromiso con otras Administraciones, con los proveedores o pagos fiscales.

Es decir, atender la falta de liquidez que puedan tener esas empresas, pero esta circunstancia, hoy por hoy, afortunadamente todavía no se ha producido.

Y, por último lugar, todas las medidas económicas estarán supervisada por el Ministerio de Sanidad. Y esto también es importante porque si el Ministerio de Sanidad lo que aconseja para contener la propagación de la enfermedad es que no se produzca mucha circulación de personas, las medidas económicas que se adopten, evidentemente van a respetar ese criterio de que no se produzca mucha circulación de personas y, por tanto es un criterio añadido que habrá que incorporar para que no haya ninguna contradicción entre las medidas que se plantean desde el ámbito económico y las que se dictan por el Ministerio de Sanidad que, como me gusta decir, tiene la batuta en esta materia y, por tanto, tiene que dirigir al conjunto de la orquesta que implican todos los Departamentos ministeriales.

Y en relación con la convocatoria electoral como ha dicho el ministro de Sanidad, cuando llegue el momento y cuando se planteen los diferentes eventos que las organizaciones políticas tengan previsto celebrar se analizarán esos casos, si de aquí a esa fecha no ha variado la situación sanitaria y se han producido previamente recomendaciones generales que aconsejen un comportamiento u otro. Hoy por hoy tendremos que analizarlas, en el momento oportuno si de aquí a que llegue, por ejemplo, la convocatoria de un acto electoral se ha producido ya otra situación que aconseje la no celebración de ningún tipo de evento, pues así se hará saber.

Como decía el ministro, lo que está por encima de todo, es la salud de las personas, ni una campaña electoral ni el interés del grupo político va a estar por encima de lo que en este momento nos ocupa que es intentar contener esa enfermedad para que afecte al menor número de personas posibles.

P.- (...) Le quería preguntar acerca de esos productos no sanitarios de los se va proceder la compra centralizada, ¿de qué tipo de productos estamos hablando que puedan que puedan ser importantes dentro de la lucha contra el coronavirus? Y, por otra parte, si se han planteado, se han recibido notificaciones por parte de las Comunidades Autónomas o incluso de la propia



Agencia Española del Medicamento, de desabastecimiento de determinados medicamentos o si se han planteado el escenario de que se ponga en peligro la producción de determinados fármacos y medicamentos que tienen materias primas, por ejemplo, que vienen de China o de otros lugares zonas de riesgo.

Sr. Illa.- Muchas gracias. Respecto a la unificación que hemos hecho de la Ley de Medidas de Salud Pública es una medida más con carácter preventivo, no porque hoy tengamos una situación, pero en previsión de que pudiera darse esa situación queremos tener el margen jurídico y apoyo jurídico para poder garantizar el suministro centralizado de todos aquellos productos que consideremos necesarios. Básicamente son productos de protección personal que no tienen la consideración de producto sanitario por sus características. He puesto el ejemplo, creo que más gráfico, que ejemplifica son unas gafas de protección, pero es una medida más con carácter preventivo cara a lo que pudiera suceder y que esperamos que no suceda en los próximos días.

Respecto a los medicamentos no hay una situación de desabastecimiento de medicamentos. No la hay en España. Es verdad que muchos medicamentos son hechos con componentes o requieren en su cadena de producción de productos provenientes de China. La buena noticia si me lo permite es que en China la situación está evolucionando, no sé si decir, incluso, muy bien y que ya hace unos días que la mayoría de nuevos casos no se producen en China.

Creo que el último dato que teníamos al menos esta mañana con información de alrededor de las nueve de la mañana, los nuevos casos en toda China 1.400 millones de personas, son cien. Por tanto, hemos de esperar un horizonte de normalización paulatina que debería de permitir subsanar lo que usted me pregunta. La raíz de su pregunta, aunque no..., quiero llamar también atención sobre el caso de Corea del Sur, un país con unas condiciones político sociales mucho más asemejables a las nuestras, y que también, efectivamente, ha sufrido, poco importante, pero ya está, hace unos días también, en una curva descendente. Lo digo también para, es un caso que estamos estudiando también, digamos de cerca y eso también ofrece un horizonte.

Esto va a ser duro, esto no va a ser fácil, pero esto tiene horizonte. Aprovecho su pregunta un poco, también si me permite, me he desligado un poco, pero quería lanzar este mensaje a raíz de su pregunta.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)